

RESOLUCION N° 1686

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 917 de 22 de Junio de 1967,

CONSIDERANDO:

Que el 31 de Enero de 1972 se ha otorgado ante el Notario Público de este cantón doctor Jorge Maldonado Rosella, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA RAMI S. A.",

Que el Ing. Víctor Hugo Ramírez Ycaza, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de dicha Compañía,

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA RAMI S. A.", con un capital de TRESCIENTOS TREINTA MIL SUQUES, dividido en trescientas treinta acciones ordinarias y al portador de un mil suques cada una, que deberán convertirse en el plazo y forma previstos en la Ley, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; b) inscriba en el Registro de la Propiedad el traspaso de dominio de los inmuebles aportados a la Sociedad, ubicados en esta ciudad, que se encuentran descritos en la Declaración 2a. de la escritura de 31 de Enero de 1972; y, c) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el Extracto de la escritura de 31 de Enero de 1972, que

será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.--

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.-LO CERTIFICO.-----

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Certifico: Que con fecha de hoy, fue inscrita esta Resolución de fojas 3.583 a 3.588, Número 625 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 4.980 del Repertorio.-Guayaquil, veinte i cinco de Marzo de mil novecientos setenta i dos.-El Registrador de la Propiedad.



[Signature]